

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EVALUAR EL INFORME DE CRITERIOS EVALUABLES POR JUICIO DE VALOR PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE FGV

Expediente 23/006

En Valencia, a las 9:30 horas del día 4 de diciembre de 2023 se reúne la Mesa de Contratación de FGV integrada por los abajo firmantes a fin de evaluar el informe de criterios evaluables por juicio de valor del expediente de contratación nº 23/006 que se tramita en esta Entidad para la contratación de la “Digitalización del mantenimiento de FGV”, cuyo presupuesto base de licitación para 57 mensualidades es de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS (1.234.832,00€), IVA excluido, siendo el mismo el valor estimado del contrato, según lo establecido en el art. 101 de a LCSP, y con el siguiente detalle:

		Importe total
Presupuesto de licitación	Importe base	1.234.832,00€
	Tipo IVA aplicable (21%)	259.314,72€
	Importe total	1.494.146,72€
Valor estimado del contrato	IVA excluido	1.234.832,00€

Con fecha 25 de octubre de 2023, la Mesa de Contratación hace constar que las mercantiles concurrentes cumplen con los requisitos exigidos en el sobre nº 1 “Acreditación del cumplimiento de los requisitos previos”, por lo que fueron admitidas a licitación las mercantiles concurrentes.

Con fecha 2 de noviembre de 2023, la Mesa de Contratación, procedió a la apertura del sobre nº 2 correspondiente a la documentación a valorar conforme a juicio de valor presentada por las mercantiles concurrentes a la licitación. Una vez examinada la documentación aportada en el sobre nº 2, se aceptaron las mismas íntegramente, procediéndose a valorar dichas ofertas en base a los criterios de valoración.

Con fecha 4 de diciembre de 2023, los técnicos encargados de la valoración de las ofertas, hace entrega a los componentes de la Mesa del estudio efectuado con la valoración de la documentación técnica mediante juicio de valor y la evaluable automáticamente, con la siguiente clasificación y resultados de las ofertas admitidas:

LICITADOR	PUNTUACIONES			SUMA
	1. Memoria Técnica	2. Programa de Trabajos	3. Análisis de las evidencias	
DELOITTE	6	3,50	4,67	14,17
KPS	8,80	4,70	27,17	40,67
MAINRAIL	4,20	2,70	19,14	26,04
TELEFÓNICA	6,00	3,50	19,47	28,97

Finalmente, se procede a ordenar en la siguiente tabla los licitadores de mayor a menor puntuación técnica total:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
KPS BUSINESS & DIGITAL TRANSFORMATION, S.L.U.	40,67
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	28,97
MAINRAIL, S.L.	26,04
DELOITTE CONSULTING, S.L.U.	14,17

De dicho informe se desprende que según se establece en el punto 3.3. Calidad técnica de la oferta, del pliego de cláusulas administrativas que rige la licitación, las ofertas de calidad técnica inaceptable no serán tomadas en consideración para la determinación de la oferta más ventajosa, de manera de manera que la mercantil DELOITTE CONSULTING, S.L.U., queda fuera del intervalo de calidad técnica aceptable ya que su puntuación es inferior a los 22,50 puntos exigidos en el pliego.

Esta Operación financiada por la Unión Europea a través del Programa Operativo FEDER COMUNITAT VALENCIANA 2021-2027.

Por todo ello, la Mesa de contratación, una vez analizada toda la documentación, realizará en la apertura del sobre 3, un pronunciamiento expreso sobre las puntuaciones obtenidas por la aplicación de criterios cuantificables mediante juicio de valor.

Queda unido al correspondiente expediente de contratación el informe de criterios evaluable mediante juicio de valor. Y para constancia de lo acordado se firma la presente acta en el lugar y fecha indicados.

El Secretario

La Presidenta

Vocales

Vocal Jurídico